

**NORMAS DE SOSTENIBILIDAD PARA SOCIOS COMERCIALES  
DEL GRUPO SCHNELLECKE**

# **CÓDIGO DE PROVEEDOR**



# INTRODUCCIÓN

El grupo Schnellecke es líder mundial en servicios logísticos en la industria automovilística, así como fabricante de piezas de carrocería. Mantenemos nuestra responsabilidad corporativa hacia los clientes, los empleados, el medio ambiente y la sociedad, y esperamos lo mismo de nuestros proveedores y socios comerciales.

Las siguientes normas mínimas constituyen los requisitos del grupo Schnellecke para todos nuestros socios comerciales en materia de derechos humanos, normas laborales, ética empresarial y protección del medio ambiente. Las normas mínimas se basan en la Declaración de Derechos Humanos y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Con su código de conducta, el grupo Schnellecke ha impuesto las mismas normas y disposiciones a su propia práctica empresarial. Además, el grupo Schnellecke espera que sus socios comerciales cumplan plenamente con todas las normas y leyes aplicables. El grupo Schnellecke apoya a los proveedores en la aplicación de los requisitos a través de una información y una capacitación específicas. El grupo Schnellecke también se reserva el derecho de comprobar su cumplimiento y extraer consecuencias en caso de infracciones.

# ÍNDICE

Introducción	2
Índice	3
<b>1. Normas laborales y de derechos humanos</b>	<b>4</b>
1.1 Respeto a los derechos humanos	
1.2 Prohibición del trabajo infantil y forzoso	
1.3 Protección contra la discriminación	
1.4 Libertad de asociación	
1.5 Salud y seguridad en el trabajo	
1.6 Salarios, horarios de trabajo y servicios adicionales	
<b>2. Ética empresarial y comportamiento del mercado</b>	<b>5</b>
2.1 Conformidad jurídica	
2.2 Prohibición de la corrupción	
2.3 Prevención de conflictos de intereses	
2.4 Comportamiento justo del mercado	
2.5 Protección de datos y secretos comerciales	
<b>3. Protección del medio ambiente y seguridad de los productos</b>	<b>6</b>
3.1 Responsabilidad ecológica	
3.2 Residuos y emisiones	
3.3 Seguridad de los productos	
3.4 Cadena de suministro responsable de las materias primas	
<b>4. Seguimiento del cumplimiento y denuncia de infracciones</b>	<b>7</b>
4.1 Control del cumplimiento	
4.2 Denuncia de infracciones	

# 1. NORMAS LABORALES Y DE DERECHOS HUMANOS

## 1.1 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Se insta a los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke a respetar y promover el cumplimiento de las normas mundiales para la protección de los derechos humanos. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, esperamos que trabajen activamente por que ni ellos mismos ni ninguno de sus propios socios comerciales cometan o estén involucrados en violaciones de los derechos humanos en ninguna de las actividades comerciales dentro de su propia esfera de influencia.

## 1.2 PROHIBICIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y FORZOSO

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke no podrán, en ningún caso, utilizar el trabajo infantil o forzoso ni cooperar con socios comerciales que lo hagan. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, están obligados a cumplir con los requisitos mínimos de los convenios de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo y la prohibición del trabajo infantil (OIT 138 y 182).

## 1.3 PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke están obligados a abstenerse de cualquier discriminación basada en el origen étnico, nacional o social, color, género, religión, creencia, enfermedad, edad, discapacidad, orientación sexual, actividad política o sindical.

## 1.4 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke deben respetar la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Para ello, deben asegurarse de que sus trabajadores puedan unirse a un sindicato, o elegir un representante de conformidad con la ley vigente.

## 1.5 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke cumplen con las regulaciones nacionales aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, fomentan el desarrollo continuo orientado a mejorar las condiciones de trabajo.

## 1.6. SALARIOS, HORARIOS DE TRABAJO Y SERVICIOS ADICIONALES

Se pide a los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke que garanticen que sus empleados reciban el pago adecuado, que cumplen los requisitos legales para los salarios mínimos, las leyes de negociación colectiva y las prestaciones sociales legales. Si no existen reglamentos legales o de convenio colectivo, la remuneración se basará en las remuneraciones y prestaciones habituales del lugar y específicos del sector.

# 2. ÉTICA EMPRESARIAL Y COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

## 2.1 CONFORMIDAD JURÍDICA

El grupo Schnellecke espera una integridad absoluta por parte de sus proveedores y socios comerciales. En el ámbito de su responsabilidad corporativa, se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables que existan en relación con la relación comercial con el grupo Schnellecke.

## 2.2 PROHIBICIÓN DE LA CORRUPCIÓN

El grupo Schnellecke espera que sus proveedores y socios comerciales tengan una política de tolerancia cero contra cualquier forma de corrupción, ofrecimiento o aceptación de sobornos, tráfico de influencias, fraude o deslealtad en las transacciones comerciales. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, se comprometen a garantizar que sus empleados y los representantes de la empresa no ofrezcan ni acepten sobornos ni otras formas de tráfico de influencias con clientes, funcionarios u otros terceros.

## 2.3 PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke están obligados a tomar sus decisiones únicamente sobre la base de criterios objetivos y a no dejarse influir por intereses o relaciones personales.

## 2.4 COMPORTAMIENTO JUSTO DEL MERCADO

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke deben cumplir con las correspondientes leyes antimonopolio y de competencia vigentes. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, respetan la competencia leal y cumplen con la prohibición de acuerdos con competidores y proveedores que atenten contra la competencia leal.

## 2.5 PROTECCIÓN DE DATOS Y SECRETOS COMERCIALES

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke deben cumplir con las leyes aplicables para la protección de datos personales de empleados, clientes, proveedores y demás terceros. Como socios comerciales del grupo Schnellecke, también están obligados a tratar todos los detalles comerciales y técnicos no evidentes que conozcan a través de sus relaciones comerciales con el grupo Schnellecke como secretos industriales y comerciales.

# 3.

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

### 3.1 RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke deben operar de manera responsable y sostenible en lo que respecta a la protección del medio ambiente, y comprometerse a realizar todos los esfuerzos razonables para proteger el medio ambiente y minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente, así como a preservar los recursos. Para ello, cumplen con todos los requisitos legales aplicables para la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, y poseen todos los permisos y licencias ambientales requeridos para su empresa. Deben identificarse las sustancias químicas y otras sustancias que puedan suponer un riesgo si se liberan al medio ambiente. Se debe establecer una gestión adecuada de los materiales peligrosos para que puedan manipularse, almacenarse, transportarse y eliminarse de forma segura mediante procedimientos adecuados.

### 3.2 RESIDUOS Y EMISIONES

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke disponen de sistemas adecuados que garantizan el tratamiento seguro de residuos, emisiones atmosféricas y aguas residuales. Se espera que los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke utilicen un sistema de gestión ambiental adecuado para cumplir con sus responsabilidades en ese ámbito. Se recomienda que los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke elaboren balances adecuados de dióxido de carbono y/o medioambientales para sus productos y servicios.

### 3.3 SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Los proveedores y socios comerciales del grupo Schnellecke cumplen con todas las regulaciones aplicables de seguridad de los productos. Todos los productos y servicios deben cumplir los criterios contractuales de calidad, seguridad y etiquetado en el momento de la entrega.

### 3.4 CADENA DE SUMINISTRO RESPONSABLE DE LAS MATERIAS PRIMAS

El grupo Schnellecke espera que sus proveedores y socios comerciales garanticen la adquisición responsable de recursos. Se les exhorta a evitar la adquisición y el uso de materiales de conflicto obtenidos ilegalmente o mediante medidas éticamente reprobables o inaceptables. Para asegurarse de que se presta la debida diligencia a lo largo de la cadena de suministro, les recomendamos que apliquen las medidas de documentación adecuadas.

# 4.

## SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO Y DENUNCIA DE INFRACCIONES

### 4.1 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO

El grupo Schnellecke se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las normas de sostenibilidad en la cadena de suministro con los medios adecuados. La verificación puede llevarse a cabo mediante un cuestionario (declaración propia del proveedor) o mediante el control in situ por parte de expertos en la materia, lo cual solo podrá realizarse previa notificación y en presencia de representantes del socio comercial. El cumplimiento responsable de las normas de sostenibilidad debe llevarse a cabo de manera que el grupo Schnellecke no incurra en costes adicionales.

### 4.2 DENUNCIA DE INFRACCIONES

El sistema de denuncia del grupo Schnellecke se ocupa de las denuncias de las infracciones graves de las normas y de la ley por parte de los empleados del grupo. En el contexto de un procedimiento transparente y justo, los denunciantes, las partes interesadas y la empresa quedan protegidos por igual. En caso de indicios concretos de posibles malas prácticas, rogamos que se notifiquen a la dirección

[compliance@schnellecke.com](mailto:compliance@schnellecke.com).





Schnellecke Group AG & Co. KG  
Corporate Compliance & Auditing  
04/2021